



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

7015

*Departamento de Planeamiento y Gestión urbanística. Servicio jurídico administrativo de Planeamiento. Exp: PA17/0007. Dejar constancia de que en el expediente de Modificación del PGOU-Sector Llevant- Façana Marítima se reanuda el cómputo de los plazos administrativos*

El Consejo de Gerencia en fecha 30-06-2020 dejó constancia que el expediente PA17/0007 expediente de Modificación del Plan General de Palma- Sector Llevant- Façana Marítima quedo afectado por la suspensión de los plazos para la tramitación de los procedimientos, aprobada por el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el cual se declara el estado d'alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVI-19. Y que desde el 1 de junio de 2020 se reanuda el cómputo de los plazos administrativos por lo que respecta a dicho expediente.

Sirva este anuncio para notificar la presente resolución a los propietarios afectados por la presente Modificación del Pla General, en caso que no se les pueda hacer llegar la notificación individualitzada y para general conocimiento.

Palma, 27 de julio de 2020

**El jefe del Departamento**

(firmado mediante firma electrónica)

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014

(BOIB nº 30 de 4-03-2014)

Jaume Horrach Font

